

ORDINARIA N° 27-2022

Acta número veintisiete correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con dos minutos del tres de mayo del año dos mil veintidós; en la sala de sesiones de esta municipalidad, en forma virtual; presidida por el señor: : Luis Pablo Segnini Hurtado (UP), Regidor Propietario con la asistencia de los siguientes miembros: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN), Regidor Propietario; Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria; Vianey Álvarez Campos (UP), Regidora Propietaria; Virgita Rodríguez Monge (PUSC), Regidora Propietaria; Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente (PLN); Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Laura Delgado Acevedo, Regidora Suplente (PLN); Cecilio Alberto Arguello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I.; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I, Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV; Lic. Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal y Heriberto Cubero Morera (PLN), Alcalde Municipal.

Ausentes con justificaciones: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN), Regidor Propietario.

Ausentes sin Justificaciones: Leiner Castillo Rodríguez, Regidor Suplente (UP); y Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de acta ordinaria #23-2022; ordinaria #24-2022 y extraordinaria #25-2022.
- IV. Juramentación de miembros de la Junta de Educación el Dos de Abangares.
- V. Revisión para nombramiento y juramentación de Comisiones Permanentes Municipales y Colegiado de la Junta vial Cantonal.
- VI. Atención al señor comisario Pablo Bertozzi Calvo, Director de la Dirección Regional Quinta Chorotege, asunto a tratar, implementación de la estrategia sembramos seguridad para el año 2022.”
- VII. Informe del Alcalde Municipal.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Correspondencia Recibida.
- X. Dictamen de Comisiones.
- XI. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios; al no haber ninguna otra observación al respecto de una vez someto a votación el quorum y orden del día, a la vez le solicitamos a la regidora Laura Delgado, para que haga la invocación al espíritu santo. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

CAPÍTULO III.

Aprobación de acta ordinaria #23-2022; ordinaria #24-2022 y extraordinaria #25-2022.

Artículo 1º. Quien preside, indica que se ha recibido y analizado por todos el acta ordinaria #24-2022; y se conoce las actas extraordinarias #23-2022 y #25-2022; se abre el espacio a alguna observación a la misma. Quien preside, indica, al no haber ninguna otra objeción sobre el acta ordinaria #24-2022: lo somete a votación y los señores regidores la aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPITULO IV.

Juramentación de miembros de la Junta de Educación el Dos de Abangares

Artículo 1º. Quien preside, indica tenemos hoy a los miembros de Junta de Educación escuela el Dos de Abangares, el cual se detalla: Karen Viviana Castillo Vindas, con cédula: 5-0389-0137; Sirlene del Carmen Rodríguez González, con cédula: 1-1001-0335; Silvia Alejandra Rubí Bravo, con cédula: 5-0353-0510; Jazmín Castillo Miranda, con cédula: 5-0393-0566 y Ana Patricia Villegas Porras, con cédula: 6-0431-0424. Quien preside les solicita pasar al frente y levantar su mano derecha y recita el juramento que deben prestar los funcionarios públicos según lo dispuesto en nuestra Constitución Artículo 194, Juramento Constitucional: ¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - todos contestan: “si juramos”. Quien preside, indica: “si así lo hicieris Dios os ayude si no, Él y la Patria os lo demande”. De esta, manera quedan debidamente juramentados, los representantes de la junta de educación de la escuela el Dos de Abangares, de una vez continuamos con la agenda.

CAPITULO V.

Revisión para nombramiento y juramentación de Comisiones Permanentes Municipales y Colegiado de la Junta vial Cantonal.

Artículo 1º: Quien preside, indica tengo aquí la lista de las comisiones permanentes, saben que al presidente le corresponde, creo que sería bueno ratificar la misma, porque la mayoría

tiene experiencia en los puestos que ocupan desde hace dos años; por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0094-2022:**

LISTA DE COMISIONES PERMANENTES MUNICIPALES PERIODO 2022-2024

COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

- RONALD
- ANA GABRIELA
- ITA

COMISION PERMANENTE DE OBRAS:

- RONALD
- PABLO
- GABRIELA

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES:

- GABRIELA
- ITA
- VIANEY

COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:

- PABLO
- ITA
- VIANEY

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS:

- RONALD
- PABLO
- GABRIELA

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AMBIENTALES:

- RONALD
- PABLO
- VIANEY

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS CULTURALES:

- GABRIELA
- ITA
- VIANEY

COMISION PERMANENTE DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD:

- GABRIELA
- ITA
- VIANEY

COMISION PERMANENTE DE LA CONDICIÓN DE LA COMAD:

- GABRIELA
- ITA
- VIANEY

COMISION PERMANENTE DE LA CONDICIÓN DE SEGURIDAD:

- PABLO
- ITA
- GABRIELA

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Cecilio

Arguello, indica, para la comisión de minería no falta ahí. Quien preside, indica esa es una comisión especial, en algún momento si se tuviera que nombrar a otro por cualquier causa se hace, por lo demás, continuamos.

Artículo 2º: Quien preside, indica de igual manera la Junta Vial se debe nombrar dos personas del Concejo Municipal, recuerden que hay que nombrar un propietario y un suplente, en este caso yo ya no estoy en la junta vial, me va a reemplazar en este caso esta Vianey Álvarez y Virgita Rodríguez ya había sido juramentada, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0095-2022: “NOMBRAR A LA REGIDORA VIANEY ÁLVAREZ (SUPLENTE), CON CÉDULA: 6-0229-0163; COMO REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL. POR EL PERIODO 2022-2024”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión. El señor secretario indica, faltaría nada más la juramentación. Quien preside, comenta, favor pasar al frente la compañera Vianey Álvarez, levantar su mano derecha y recita el juramento que deben prestar los funcionarios públicos según lo dispuesto en nuestra Constitución Artículo 194, Juramento Constitucional: ¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? – Ella contesta: “si juro”. Quien preside, indica: “si así lo hicieréis Dios os ayude si no, Él y la Patria os lo demande”; de esta manera queda debidamente juramentada.

CAPITULO VI.

ATENCIÓN AL SEÑOR COMISARIO PABLO BERTOZZI CALVO, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL QUINTA CHOROTEGA, ASUNTO A TRATAR, IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SEMBREMOS SEGURIDAD PARA EL AÑO 2022.”

Artículo 2º: Quien preside, indica, tenemos hoy la visita del señor comisario Pablo Bertozzi Calvo, de la dirección regional quinta chorotega. El señor José Miguel Álvarez, subdirector de la fuerza pública, son dos cosas, una es que el señor comisario no pudo asistir, por fuerza mayor, pero yo les voy a explicar específicamente son dos temas sembradas en la seguridad, esto tiene que ver con el tema política integral el método real establece una encuesta para sustraer cuáles son las prioridades sociales del cantón, el otro tema es dirigido a jóvenes que están en riesgo social es sacarlos de esa posición por medio del deporte la idea es sacarlos de esa situación, por ejemplo en estados unidos donde había un lugar donde la policía no entraba fue a través de este programa donde lograron el objetivo, por el hecho de cambiar la perspectivas de los chicos, se necesita un representante de poder de decisión, esto lo lleva a cabo o preside la fuerza pública, por ahí vienen dos temas, si la municipalidad está interesada en traer este programa podrían dar algún aporte como un lugar donde dar las charlas así se sintetiza este planteamiento, este programa lo financia la embajada de los Estados Unidos. La oficial Marilyn Guevara Alvarado, comenta, yo les vengo hablar el tema de lo que es sembrando seguridad en el cantón, este tema lo lleva mucho el alcalde. Quien preside, comenta, nosotros nos hemos capacitado mucho sobre este tema, creo que conocemos bastante de este programa. La oficial Marilyn Guevara Alvarado, comenta, este año va a volver el programa Sembremos Seguridad en Costa Rica, este año hubo un cambio porque antes lo presidía el señor alcalde ahora lo va a hacer el jefe policial en este caso don Johnny de la delegación de las Juntas de Abangares, las reuniones serán cada dos meses en este caso

tiene que haber dos representantes municipales, uno es el alcalde y otro tiene que ser un regidor de este concejo municipal, pronto se van a recoger las encuestas creo que es en el mes de junio del presente año, porque la idea de esto es conocer la problemática del cantón de Abangares, luego mi persona y otro compañero vamos a venir para revisar estas líneas de acción, posteriormente ustedes tienen que validar en todo lo que desean trabajar, siguiente paso se mandó esto a San José y luego una vez aprobado lo empezaremos a trabajar en este cantón, aquí tienen que participar varios actores, como la misma municipalidad, IMAS, fuerza pública, OIJ, entre otros, a todo mundo no lo podemos obligar, tiene que ser un tema voluntarioso, luego de esto se pasa a la embajada de los Estados Unidos, porque tengo entendido que ellos dan apoyo con un presupuesto, si deben ustedes averiguarse bien sobre este punto, si sería importante que cuando venga la encuesta ustedes la puedan publicar en su plataforma de Facebook, las encuestas por lo general no tienen que poner el nombre, pero si es bueno que se conozca lo que le preocupa a las comunidades, después está el otro programa que se llama Ligas Atlético Policiales, ahorita este programa se está manejando en Liberia como un plan piloto, va dirigido a los jóvenes, porque la idea es llevarlo a hacer y realizar diferentes deportes a Liberia, el cual irían bajo el cargo de sus padres, para este año no prometemos que venga a este cantón, la idea es que los jóvenes vayan dos veces por semana allá se coordina con el INA, para que ellos reciban capacitaciones y se les hace todo el abordaje necesario, en realidad se les enseña muchas cosas buenas, el máximo de edad va entre doce a diecinueve años, en Liberia nos ayuda mucho las escuelas y colegios para tener este tipo de perfil de jóvenes, existen fundaciones que les ayuda a estos jóvenes, donde le dan uniformes, refrigerios, etcétera, estas son las dos estrategias que les quería comentar, como les dije anteriormente la embajada de narcóticos de los Estados Unidos, está financiando este programa, igual no les prometo que para este año se dé, esperamos que el otro año se de en toda la provincia de Guanacaste, gracias. El señor alcalde, indica, en verdad agradecerle la disposición del capitán que este hoy acá, como lo vieron el gobierno local tiene iniciativas como es tener la nueva delegación policial aquí en las Juntas de Abangares, esto lógicamente para mejor atención a la ciudadanía, este tema lo quise ver con la comisión municipal de seguridad, no pude reunirme con ellos, pero ya vamos por la tercera etapa, hay algo que me encanta y es lo que veo en fuerza pública, porque estaba muy aparte de las comunidades, ahora hay más apertura, el ANAIS, está apoyando este programa, sembramos seguridad, la idea es cambiar la perspectiva y que sea algo preventivo, hay muchos pensionados policías, que desean dar su aporte, no se les está dando la oportunidad, porque si existe una agresión familiar no hay que ir al PANI, yo creo que es hacer una comisión especial para este tipo de pensionados, hay cosas que me parecen espectacular, como este programa de las ligas atléticas policiales, es para romper paradigmas del concepto de lo que es fuerza pública, gracias. El comisionado Álvarez, indica, creo que es importante que la fuerza pública participe más en las reuniones de los concejos municipales, para estar al día con el tema cotidiano de las comunidades, la prevención es lo más importante en este tipo de programas, gracias y sería todo de nuestra parte. Quien preside, indica, en realidad agradecerles por su visita, señores de la fuerza pública, buenas noches y continuamos con la agenda.

CAPITULO VII.

Informe del Alcalde Municipal

Artículo 1º: El señor alcalde indica, buenas noches señores regidores, muy contento que las labores se van engranando poco a poco y aquí quiero aprovechar, yo sé que hay una nueva iniciativa para poder reunirnos un día y hoy el que falle fui yo, realmente es importante para las personas que se están nombrando asistan a las reuniones, últimamente junta vial no han llegado los miembros de los que se están nombrando, se vio lo del presupuesto extraordinario este lunes y no hubo quorum, recuerden que entre más nos atrasemos más duramos para que lo apruebe la contraloría.

Artículo 2º: El señor alcalde indica, recordarles el tema de la comisión nacional de emergencias, está lloviendo tanto, ahora CNE, solicita se haga un reporte de la incidencia al 911, deben llamar ahí y se genera esa incidencia, luego nos llega a nosotros se genera un informe no es mucho que se obtiene, pero si podemos tener para esas personas ayuda con el IMAS, inclusive con el PANI, decirles porque la gente me manda los videos y no es a mí a quien tiene que enviarlos, sino a los ingenieros del CNE y se los enseñan.

Artículo 3º: El señor alcalde indica, lo otro fue en una sesión extraordinaria lo voy a decir ahora abiertamente, se viene el tema de la convención colectiva, la comisión que está a cargo que sepa que vamos a reunirnos con un abogado de la ANAIS y va a colaborar en el proceso de negociación de la convención, tiene que estar dos miembros del concejo y el sindicato en la negociación de esa convención colectiva. El regidor Jimmy Vega, consulta, perdón cuales son los miembros de esa convención colectiva del concejo. El señor alcalde, indica, creo que es Vianey Álvarez y Jorge Rodríguez, pero no está, hay que nombrar a otro. Quien preside, indica, alguien que desee ocupar ese lugar. El señor alcalde, comenta, yo diría que debería estar usted don Pablo. Quien preside, comenta, yo estoy saturado de trabajo ahorita, no se Ana Dobles, si puede ocupar el lugar de Jorge Rodríguez. La regidora Ana Dobles, indica, si yo estoy de acuerdo. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0096-2022: "NOMBRAR A LA SEÑORA ANA GABRIELA DOBLES MATARRITA (UP), REGIDORA SUPLENTE; COMO MIEMBRO ANTE LA COMISIÓN NEGOCIACIÓN DE LA CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; EN SUSTITUCIÓN DEL SEÑOR JORGE RODRÍGUEZ PADILLA, REGIDOR SUPLENTE."** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º: El señor alcalde, manifiesta, desde la UNGL, lo comente la vez pasada, dentro de la administración también se han tomado decisiones, que han estado algunos miembros de este concejo municipal participando, me acuerdo muy bien el día que estuvimos reunidos, ministerio de trabajo, sindicato, auditor, UNGL, ANAIS, miembros del concejo municipal, alcaldía, más representantes de tesorería, presupuesto y planificación estamos muy claro que hay tres cosas por cumplir, dos del RAP y iniciativa de esta administración, las dos de RAP, están documentadas por un juez y habiendo pasado el proceso de conciliación se debía cumplir que es el pago del 1.25% que no se había echo hasta hubo una huelga, a la vez pagar en marzo del dos mil veinte, en junio me llego una notificación de incumplimiento de parte del sindicato obvio que ese monto no lo teníamos entonces se le pidió al sindicato un año de plazo, en eso se metió a un recuperador de cartera para tener más ingresos, bueno tengo la buena noticia de que no solo tenemos el 1.25% sino los aumentos del 2017 hasta el 2020 que no se habían hecho lo vamos a meter en el presupuesto extraordinario para hacer esa cancelación para los funcionarios municipales, esperamos que en junio podamos cancelar todo esos compromisos; el otro punto es que habian compañeros que tienen más de nueve años, de estar interinos, todos estos concursos se están realizando en este momento, se

hicieron las publicaciones en el periódico la extra, por aquello de que alguien diga es que se estan haciendo nombramientos en la municipalidad, si se está haciendo de estos que hace año no se hicieron, unos de plataforma, unidad técnica, asistente administrativo, uno de sanidad y otro de la toma de agua, quien no sabe que Alberto Duran tiene años de estar ahí y no ha sido nombrado nunca, estos son compromisos adquiridos delante de un juez, no significa que hay cosas y aspectos por los cuales, las personas que tienen tiempo no van a cumplir, hay unos que tienen nueve años y se les dijo que tienen que sacar bachiller y licencia y no podrán pasar que pena verdad, lo mínimo que se pide para cualquier cosa es primaria completa.

Artículo 5º: El señor alcalde, indica, parte de los esfuerzos que yo pude tener, en reuniones decirles que para diciembre antes tal vez en noviembre inaugurar dos play ground para los más chicos y uno tubos que estan donde estan las máquinas de ejercicios, luego vienen basurero, lámparas solares, alfombras los que han ido al parque de Bagaces es casi lo mismo, los basureros y otras cosas más eso cuesta cerca de cuarenta millones de colones, luego viene compra de instrumentos para la escuela de música, mejoramiento al salón comunal de Las Juntas, también para el parque del INVU, la idea es hacer el techo ahí en el parqueo de la asociación pero esto es para el otro año, muy positivo de todo lo que está ocurriendo este año, es todo.

Artículo 6º: El señor alcalde, indica, por ahí viene un acuerdo de pago para la empresa GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L., contratación administrativa N° 2021LA-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de la operacionalidad del CECUDI este pago es por un monto de ¢9.170.000,00. Para el periodo del 25 de marzo al 24 de abril del 2022. Quien preside, indica, creo que está claro, por lo expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0097-2022:** “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGO:

- **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L.**, contratación administrativa N° 2021LA-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de la operacionalidad del CECUDI este pago es por un monto de ¢9.170.000,00. Para el periodo del 25 de marzo al 24 de abril del 2022.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7º: El señor alcalde, manifiesta, viene de igual manera un acta de adjudicación del departamento del acueducto municipal, según licitación abreviada n° 2022LA-000003-01; mejoras al acueducto municipal I PARTE II ETAPA; a la empresa Hidro-geotécnia, S.A. por la suma de ¢50.000.000.00. Quien preside, indica, bueno según lo comentado por el señor alcalde sobre esta adjudicación, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0098-2022:** “APROBAR ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACION ABREVIADA N° 2022LA-000003-01 MEJORAS al ACUEDUCTO MUNICIPAL I PARTE II ETAPA A LA EMPRESA **HIDROGEOTÉCNIA, S.A.**, POR LA SUMA DE ¢50.000.000.00; (CINCUENTA MILLONES DE COLONES CON 00/100)” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPITULO VIII.

Asuntos Varios.

Artículo 1º: El regidor Jimmy Vega, indica, quisiera que se valore la oportunidad de volver nuevamente a la sala de sesiones del edificio municipal. Quien preside, indica, para mí es un poco incómodo de estar aquí, pero son detalles que debemos ir mejorando, pero aquí nos están favoreciendo en que nos están prestando este local, esperemos ver una propuesta del señor alcalde pronto. El señor alcalde, comenta, el problema en el edificio municipal, es que los aires están malos en este momento, solo funciona uno pero apenas con una capacidad del treinta por ciento, luego no quiero que me salgan que están con calor, el aire de mi oficina quiero trasladarlo ahí pero es muy pequeño, por otra parte hay goteras en ese edificio que hay que reparar. Quien preside, comenta, yo considero que si hay que mejorar ese edificio, pero tampoco hay que correr, tal vez, señor alcalde usted nos pueda decir cuánto tiempo y nos diga la fecha que pueda ya estar esas reparaciones. El señor alcalde, dice, eso lo tenemos definido, falta dinero para hacer esos trabajos, debemos esperar que se apruebe el presupuesto extraordinario para ya empezar esas reparaciones. Quien preside, consulta, usted señor alcalde nos puede dar un cronograma de ese trabajo de reparación de la sala de sesiones. El señor alcalde, comenta, estas cosas se lleva su tiempo, que el presupuesto saliera a finales de junio, luego vendría la otra etapa de la licitación con el proveedor, posteriormente cuanto tiempo creen ustedes que lleven reparando un techo por lo menos dos semanas, se podría ir julio, agosto y hasta septiembre para que se finalice este trabajo. La regidora Ana Dobles, comenta, el problema aquí es que a veces no se escucha lo que habla, falta de sonido. Quien preside, comenta, lo ideal es tener buen audio y no se está transmitiendo las sesiones como debería ser, son cosas que debemos mejorar.

Artículo 2º: El síndico Justo Tenorio, comenta, quiero referirme al traspaso de poderes del primero de mayo, antes en otras administraciones se compartía con un almuerzo, incluso en varias municipalidades se hace eso, aquí aunque haiga diferencias nos llevamos bien todos como ser humanos, creo que falta ese compañerismo de que todos viniéramos a esa sesión, muchos queríamos venir y se dijo que solo los propietarios y uno se sentía mal por eso, gracias. La síndica Teodora Obando, comenta, es cierto tenemos dos años, decimos vamos a ver que se hace y no avanzamos nada, desde concejo hasta la parte administrativa, porque ya lo comentaba con un compañero es que no hay plata para esto ni para lo otro, déjeme decirles hay gente que no está haciendo nada, voy a decir nombre, la abogada que tiene esta municipalidad, a nosotros nos falló en la comunidad de Lourdes, la vez pasada sobre un juicio que hubo la he llamado y no me contesta nada, tenemos dos años y nada, la sesión del domingo me quede asustada porque veo que son problemas que hay aquí es hora de ver que hacemos, gracias. El señor alcalde, comenta, yo quisiera ampliar un poco más el tema, es por ejemplo que este cuatro de junio hay que hacer en el parque la sesión solemne del cantonato de Abangares, yo esperaría que todo el concejo este presente, no participamos en estas actividades, es la verdad, sólo he estado yo, me ha costado reunirme con una comisión, si vamos a tirar es para todos porque aquí todos estamos fallando, para terminar, no puede ser posible que pretenda que yo me acuerde, no estoy en un solo tema, lo mismo le va a pasar al presidente, con solo que me acuerden yo lo vuelvo a retomar. Quien preside, indica, muchas gracias a todos no vamos a buscar culpable, lo poquito que hable el domingo ya lo dije, me comprometí tratando de ir retomando los temas más importantes y también con la ayuda de todos. El regidor Ronald Jiménez, comenta, una de las cosas en que hay que trabajar es sobre el plan regulador cantonal, llevamos dos años y medio en esto, ya Tilarán firmó un convenio ya que este plan nos define para donde vamos, vean el problema que tenemos con el INVU, en este momento, por no tener este plan regulador creo que debemos conformar una comisión especial, ahí tenemos al señor José Francisco Bogantes y el topógrafo que conocen muy bien

el cantón, nosotros como órgano colegiado deberíamos hacer velar que esto se cumpla, por eso es importante la comisión. Quien preside, comenta, sería bueno ver este tema en futuras sesiones tal vez no porque tenemos un poco cargada la agenda, gracias.

Artículo 3º: La regidora Vianey Álvarez, comenta, sobre las reuniones de junta vial quiero que me comuniquen cuando se reúnen porque yo tengo otros compromisos con estudiantes, porque quiero estar en esas reuniones. El señor alcalde, comunica, las reuniones de junta vial son todos los primeros lunes de cada mes, existe un wassap interno donde se comunican las sesiones ordinarias como extraordinarias de esta organización. La regidora Virgita Rodríguez, indica, a mí me preocupa porque tengo reuniones en el Hogar de Ancianos. Quien preside, comenta, aquí lo importante es que haiga alguna de las dos en estas sesiones.

Artículo 4º: La regidora Virgita Rodríguez, comenta, no sé si se dieron cuenta que el domingo cayo un árbol en la entrada de la calle mil amores y esa calle no sé si es ruta nacional, no sé hasta dónde podemos ver este problema, ya es la tercera vez que se toma un acuerdo para mandar una nota para descuaje de ese sector. Quien preside, indica, se tomó acuerdo para buscar esa nota, sería importante tenerlo. La regidora Virgita Rodríguez, comenta, sobre el reglamento de la unidad técnica vial se envió o no. El señor secretario indica, lo tiene el Ing. Oscar Chang haciéndole las observaciones que la auditoria interna pidió.

Artículo 5º: El síndico Andrés Alpizar, comenta, concuerdo con las palabras del síndico Justo Tenorio, todos tenemos que poner de nuestra parte, creo que no debemos ni tenerle miedo a nadie, hemos venido desde hace tiempo con lo mismo, pongamos de nuestra parte, gracias.

Artículo 6º: El síndico Andrés Alpizar, comenta, otro asunto es que me llamaron por una situación de junta vial el cual me informan que se perdió, el Lovoy, que tenía un camión chocado el cual trasladaba de un lado a otro lugar, me indican que llamaron al OIJ, porque resulta que no tiene permiso esas unidades de hacer esto, ya tengo fotos y videos de todo esto, yo les dije si hay pruebas porque no hacen las denuncias, aquí tenemos dos años y no pasamos de ahí, yo no sé si se lo robaron o no, hay un convenio o no, tampoco lo sé, en junta vial lo vamos a analizar, muchos me dicen que ando haciendo alboroto por todo esto, no es así a mí me llamaron y yo fui a comprobarlo, para servir de testigo. Quien preside, comenta, la junta vial es responsabilidad del concejo y tenemos que reforzarla, hay que trabajar con los manuales que tenemos.

Artículo 7º: El síndico Cecilio Arguello, indica, me hubiera gustado en junta vial, porque ya entro el invierno y este camino de San Juan Grande está totalmente desbaratado. Quien preside indica, si usted puede estar ahí porque yo creo que Virgita nos decía que se le hacía difícil, si ella renuncia podemos incluirlo a usted no se Virgita que nos dice. La regidora Virgita Rodríguez, comenta, está bien yo renuncié verbalmente hoy ante la junta vial cantonal. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0099-2022: "NOMBRAR AL REGIDOR CECILIO ALBERTO ARGUELLO VILLALOBOS (PROPIETARIO), CON CÉDULA: 5-0287-0552; COMO REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL. POR EL PERIODO 2022-2024; POR RENUNCIA DE LA REGIDORA VIRGITA RODRÍGUEZ MONGE."** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión. El señor secretario indica, faltaría nada más la juramentación. Quien preside, comenta, favor pasar al frente el compañera Cecilio Alberto Arguello, levantar su mano derecha y recita el juramento que deben prestar los funcionarios públicos según lo dispuesto en nuestra Constitución Artículo 194, Juramento Constitucional: ¿Juráis a Dios y

Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? – Él contesta: “si juro”. Quien preside, indica: “si así lo hicierais Dios os ayude si no, Él y la Patria os lo demande”; de esta manera queda debidamente juramentado, continuamos con la agenda.

Artículo 8º: El señor alcalde comenta, ya que el compañero de junta vial Andrés Alpizar, trajo el tema de Lovoy un tema que tiene que verse en junta vial como lo dije anteriormente, quiero indicarles que el Ing. Oscar Chang, puso la denuncia sin ser él, el representante legal extrajudicial de esta municipalidad, yo no tengo ningún problema, lo segundo utilizo un vehículo de junta vial sin mi consentimiento, se llevó un funcionario municipal a cargo de él sin mi consentimiento, si estamos hablando de que la denuncia va enfocado en un robo, a quien tiene que llamar pero resulta que el Ing. Oscar Chang no tiene comunicación conmigo porque resulta que tiene un órgano director que recién se está terminando, por más de doce eventos debidamente constituidos, entonces la administración la alcaldía no tiene comunicación meramente básico de trabajo por lo tanto si hay algo claro de un robo mínimo me tienen que comunicar o es que nos estamos prestando a un show o es que no existe una auditora interna en esta municipalidad, yo hago le comentario porque muchas veces espero que sea por desconocimiento porque si me desagradaría que se haga esos comentarios nocivos que en lugar de construir para mi vivirlas, para mi existe serios problemas de comunicación aquí creemos más lo que escuchamos en el mercado que lo que podemos preguntar nosotros a la administración municipal, ustedes creen que yo no me hubiera preocupado tanto hace rato por el robo de un equipo inmueble tan grande de una unidad, una herramienta de trabajo, repito el único que está facultado para hacer una denuncia ante el OIJ soy yo, y claro que lo vamos a ver en junta vial, porque yo he pedido copia de la denuncia y no me la quieren dar pero si fuero en representación de la municipalidad a hacer la denuncia, porque será, está el artículo 326 sobre denuncias calumniosas y reales, esto me hace ir ante el OIJ, hacer esa denuncia calumniosa por mí persona. Quien preside, consulta, porque nos explica que hacia el Lovoy en ese lugar ese día. El señor alcalde, dice, no lo voy hacer aquí porque es un tema administrativo lo voy hacer en su momento ante junta vial, aquí se lo voy a decir don Pablo, aquí quieren coadministrar y hay una línea delgada entre lo que le corresponde al concejo y lo que le corresponde a la administración, no se está terminado la contratación y ya se está diciendo que es irregular. Quien preside, indica, a cual contratación irregular se refiere? El señor alcalde, dice, yo no voy a entrar en eso señor presidente, usted tiene un asesor legal que lo puede asesorar en eso a derecho. Quien preside, dice, usted tiene que entender que el concejo es responsable de junta vial y del manejo del mismo y no se estan dando cuenta de muchas cosas. El señor alcalde, dice, junta vial es nombrada por una comisión especial tiene que saber qué es esto, tiene un derecho que le precede a tomar las decisiones antes de ser presentada ante el concejo municipal, luego sino ahí está la auditoria interna que puede revisar esto, aquí hay discusiones que son innecesarias, quiero aclarar al compañero lo que aquí se dio, gracias. Quien preside, dice, lo que vamos hacer es que compañeros de junta vial no sé si tomar un acuerdo, pero para que nos genere un informe de este asunto que es serio, lo vamos a pasar a junta vial, estamos claro, para que se someta el asunto. El síndico Andrés Alpizar, dice, yo no me presto para ningún show nada, mi papá y mamá me enseñó a respetar y no deseo el mal a nadie, y tres personas me llamaron digo nombres Jorge Fennell, Oscar Chang y auditora municipal, yo fui y tome las fotos del caso, yo no voy tan solo con palabras, llevo mis pruebas, yo no estoy diciendo que el señor alcalde robo las cosas, el OIJ determinara quien fue, que extraño llego y me dicen que el encargado de este equipo es Oscar Chang pero el equipo lo anda otra persona, luego me entro una

llamada y no contesto decía señor alcalde. El señor alcalde, comenta, era la secretaria, luego llegando a mi casa cerca del portón de la asociación y me llama el señor alcalde, le dije haga lo que tenga que hacer no estoy en contra de nadie. Quien preside, indica, creo que ya hablamos bastante de este tema, si hay algo más de asuntos varios lo diga de una vez porque tenemos más puntos que atender, gracias.

CAPÍTULO IX.

Correspondencia Recibida.

Artículo 1º: Correo electrónico de fecha 02 de mayo de 2022 emitido por Rosaura Meza de la Defensoría de los Habitantes, indicando lo siguiente: Estimados señores y señoras, sírvase encontrar anexo al citado oficio para el estimable conocimiento del Consejo Municipal de Abangares, de parte de la doctora Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes. Quien preside, indica, se toma nota creo que esto es un tema administrativo que debe manejar.

Artículo 2º: Correo electrónico de fecha 29 abril de 2022 emitido por Karen Porras Arguedas de la UNGL, informando lo siguiente: Buenos días: Reciba un cordial saludo de parte de la UNGL, por este medio se adjunta Circular 04-2022 CIBERSEGURIDAD y Directriz DIRECTRÍZ N° 133-MP-MICITT. Saludos cordiales. Quien preside, indica, se toma nota.

Artículo 3º: Correo electrónico de fecha 02 de mayo de 2022 emitido por Periodista Costarricense donde indican lo siguiente: Señores (as): Concejo Municipal: Estimados (as) Señores (as): Por este medio le solicito de la forma más atenta una lista de patentados de este ayuntamiento con los medios de comunicación (correos, teléfonos, etc.). Así mismo, el número de los nuevos patentados por mes de los últimos 6 meses, esto con la finalidad de realizar una investigación periodística sobre empleabilidad para personas con discapacidad por parte de dichas empresas. De igual forma, nos gustaría obtener copia del plan cantonal de desarrollo humano local, el Plan Estratégico Municipalidad (PEM), de las agendas distritales y del Plan Operativo Anual (POA) con vigencia de un año con la finalidad de estudiar si en los mismos se incorpora el concepto de accesibilidad o inclusión para las personas con discapacidad. Quien preside, comenta, se toma nota, creo que esta información se la debemos trasladar a la administración.

Artículo 4º: Correo electrónico de fecha 29 abril de 2022 emitido por Sabas Mesen Mendoza, indicando lo siguiente: Buenas Tardes: Estimado Francisco es un gusto saludarlo, lo que podríamos hacer es por medio de Yorhany que es nuestro asesor y representante de Grupo Dos Brisas de la zona te enviamos toda la información del proyecto de implementación y certificación de la normativa ISO 37001 Antisoborno y ISO 27001 seguridad de la información más detallada esto con el fin de que el consejo municipal y el alcalde puedan ver la viabilidad del proyecto. De requerir podemos hacer una reunión virtual o video llamada con el alcalde y algunos representantes del consejo para ampliar más la información enviada y los beneficios que estos tendría para la municipalidad y sus usuarios. Y posterior a esto podríamos coordinar una reunión presencial para ver más detalles de su implementación de estas normativas en la municipalidad. Quedo atentos a tus comentarios. Sin más por el momento te agradezco toda la colaboración que nos puedas brindar. Quien preside, comenta, se toma nota y no se traslada a la administración municipal, para que coordine con este señor y realice la reunión ya sea virtual o presencial.

Artículo 5º: Correo electrónico de fecha 02 de mayo de 2022 emitido por Rodolfo Sotomayor Aguilar, asesor legal del concejo municipal, indicando lo siguiente: Estimado señor: Adjunto el informe de labores del mes de abril, de igual manera remito la factura por servicios profesionales, no obstante debo aclarar que mi llave criptográfica está vencida y por el problema tecnológico que enfrenta Hacienda no ha podido ser renovada, de modo que la empresa de factura digital me indicó que debía emitir el documento como factura provisional y cuando el problema se solucione, la misma se cambia a factura definitiva, por lo que solicito a los señores regidores, instruir en el acuerdo de pago la prevención para que los Departamentos de la Municipalidad tramiten sin problema el presente documento. Muchas gracias. Quien preside, indica, según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0100-2022: "ACEPTAR EL INFORME DE LABORES DEL MES DE ABRIL DEL 2022; EMITIDO POR EL SEÑOR RODOLFO SOTOMAYOR AGUILAR, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y APROBAR EL PAGO DE LA FACTURA PROFORMA PROVISIONAL N° 518; MISMA QUE SE CAMBIARA A FACTURA DEFINITIVA UNA VEZ QUE SE SOLUCIONE EL PROBLEMA EN HACIENDA; POR UN MONTO DE ₡500.000,00; POR SERVICIOS PROFESIONALES."** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6º: Correo electrónico de fecha 02 de mayo de 2022 emitido por Alberto Cabezas Villalobos; Periodista Costarricense, indicando lo siguiente: Señores (as): Concejo Municipal: Estimados (as) Señores (as): Por este medio felicito a su elección del 1 de mayo reconozco el liderazgo que hay en estos líderes comunales escogidos de igual manera me agradaría solicitarles nombrarme como Asesor de la Comisión de Accesibilidad de la municipalidad adjunto mi curriculum, por mi discapacidad y por tratarse de una labor voluntaria prefiero que podamos trabajar si me eligen por medio online. Atentamente, Alberto Cabezas Villalobos, Cédula: 1-1063-0064. Quien preside, indica, se toma nota y se le traslada a la administración para que responda según corresponda.

Artículo 7º: Correo electrónico de fecha 22 abril de 2022 enviada por Secretaria Concejo Municipal de Oreamuno a la Secretaria del Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, por la Moción Especial de Reconocimiento, Municipalidad Vázquez de Coronado en el ACUERDO 2022-104-23. Quien preside, indica, se toma nota y quedan en sus correos el acuerdo, por si algún colegiado desea mejor entender el asunto.

Artículo 8º: Correo electrónico de fecha 26 abril de 2022 enviada por José Pablo Mesen Gamboa; indicando lo siguiente: La Fundación Konrad Adenauer y la Dirección de Integración y Desarrollo Humano de la Dirección General de Migración y Extranjería le invitan al taller: Incidir en la Integración desde el Ámbito Municipal, previsto para el miércoles 27 de abril de 9:00 a.m. 11.30 a.m. Inscripción a través del siguiente enlace: <https://kas-de.zoom.us/meeting/register/tJAod-CuqT0tH9QKJ9qSCYAHsxouAgwZcTK>. Quien preside, indica, se toma nota y quedan en sus correos por si algún colegiado desea participar de este taller, en dicha sesión virtual.

Artículo 9º: Correo electrónico de fecha 02 de mayo de 2022 enviada por Guiselle Segura Sánchez de FEMUGUA indicando lo siguiente: SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS A ASAMBLEA DE FEMUGUA: Es por lo anterior, que le solicitamos enviar el acuerdo del nombramiento de sus Delegados ante la Asamblea General de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, al correo electrónico: guiselle.segura@gmail.com, favor incluir nombre y apellidos completos, números de cédula, correos electrónicos y teléfonos

de cada uno. Quedando de la manera más cordial, convocados a las dos Asambleas extraordinarias el próximo sábado 21 de mayo, a las 09:00 a.m. en primera convocatoria y una hora después en caso de no haber quorum en segunda convocatoria, para elección del Consejo Directivo periodo 2022-2024. Quien preside, indica, según lo solicitado debemos nombrar a los delegados escucho opiniones. El regidor Ronald Jiménez, comenta, me gustaría estar en esta organización. Quien preside, alguien más que quiera participar en esta asamblea. La regidora Ana Gabriela Umaña, indica, me gustaría de igual forma participar en esta asamblea de FEMUGUA. Quien preside, indica, una vez escuchado a los dos compañeros, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0101-2022: "QUE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES NOMBRA COMO DELEGADOS ANTE LA ASAMBLEA DE DICHA FEDERACIÓN (FEMUGUA) LOS SEÑORES REGIDORES RONALD JIMÉNEZ RODRÍGUEZ (PLN), REGIDOR PROPIETARIO; Y ANA GABRIELA UMAÑA CENTENO (PLN), REGIDORA PROPIETARIA, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO SABADO 21 DE MAYO DEL 2022, A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y UNA HORA DESPUÉS EN SEGUNDA CONVOCATORIA DE NO HABER QUORUM."** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 10º: Correo electrónico de fecha 02 de mayo de 2022 enviado por la directora de CINDEA DE ABANGARES, en sustitución de una terna por el señor Wismerg de Jesús Rodríguez Campos, con cédula: 5-0212-0358 y se tome en cuenta al señor Gerardo del Carmen Porras Solís, con cédula: 5-0203-0386. Se adjunta terna. Quien preside, indica, creo que viene todo completo por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0102-2022: "COMUNICARLE A LA DIRECTORA DEL CINDEA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR UN NUEVO MIEMBRO EN SUSTITUCIÓN DEL SEÑOR WISMERG DE JESÚS RODRÍGUEZ CAMPOS, CON CÉDULA: 5-0212-0358. DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA SIGUIENTE FORMA: A). GERARDO DEL CARMEN PORRAS SOLÍS, CON CÉDULA: 5-0203-0386. CON BASE EN LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA PRESENTADOS ADJUNTOS A LA TERNA Y SE ADVIERTE QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN"** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 11º: Nota con fecha 03 de mayo de 2022 enviado por la directora de la escuela Delia Oviedo de Acuña de Abangares, donde le remite a este concejo municipal, terna para ser nombrada la nueva junta de educación de esa organización, el cual se adjunta, el cual se detallan. Quien preside, indica, de igual forma viene con todos los requisitos al día, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0103-2022: "COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DELIA OVIEDO DE ACUÑA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). ANA CECILIA BLANCO SÁNCHEZ, CON CÉDULA: 5-0163-0757. B). MARTA GRACE CARAVA ULLOA, CON CÉDULA: 5-0169-0993. C). MARÍA**

ALEXANDRA VARGAS BARTH, CON CÉDULA: 1-1281-0087. D). **JORGE LUIS VILLEGAS BARRANTES**, CON CÉDULA: 2-0295-0217. E). **LIDIETH MATARRITA MORALES**, CON CÉDULA: 5-0238-0599. CON BASE EN LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA PRESENTADOS ADJUNTOS A LA TERNA Y SE ADVIERTE QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 12º: Nota con fecha 02 de mayo de 2022 enviado por la Licda. Massiel Jara Blanco, Encargada de Recursos Humanos, a.i., donde hace la remisión del memorándum RRHH-0001-2022, en relación de realizar las declaraciones juradas del 02 al 20 mayo del presente año. Quien preside, indica, se toma nota sobre el asunto, esto lo habíamos visto en la sesión anterior, es más que todo un nuevo recordatorio.

CAPÍTULO X. Dictamen de Comisiones

Artículo 1º: No hubo.

CAPÍTULO XI. Mociones.

Artículo 1º: Quien preside, indica, tenemos hoy una moción en relación a las funciones del señor secretario del concejo municipal avalado por los cinco regidores propietarios, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0104-2022:** “CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DE ADVERTENCIA, OFICIO MA-AI-IAD-01-2022; FECHA 20 DE ABRIL DEL 2022; DE LA AUDITORÍA Y LA PROBLEMÁTICA CONSTANTE EN EL RETRASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SIENDO QUE LA LABOR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL Y EL DEBER DE PROBIDAD Y BUENA CONDUCTA A LA QUE ESTA OBLIGADA TODO FUNCIONARIO PÚBLICO, TANTO SU ACTUAR COMO EN LA CUSTODIA DE BIENES PÚBLICOS Y CUMPLIMIENTO DE DEBERES, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

1. ORDENAR LA APERTURA DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO AL SERVIDOR FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PULIDO.
2. SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE INICIE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA QUE FINJA COMO ÓRGANO DIRECTOR DE ESTE PROCEDIMIENTO.
3. INFORMAR A LA AUDITORÍA INTERNA SOBRE LO AQUÍ DECIDIDO.”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: Quien preside, indica, tenemos otra moción presentada por los cinco regidores municipales, en relación sobre la ley 9986, el cual expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0105-2022:** “EN VIRTUD DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY NÚMERO 9986, LEY GENERAL DE LA CONSTRUCCIÓN PÚBLICA, LA CUAL EXIGE QUE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEBEN REALIZAR TODOS SUS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL SICOP (SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PÚBLICAS), SE ACUERDA: 1. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE IMPLEMENTE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES SE INTEGRE A LA PLATAFORMA SICOP Y QUE SUS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SE LLEVEN DE DICHA FORMA A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA NUEVA LEY EN DICIEMBRE 2022.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las veintiún horas con treinta y un minutos de la noche.

Secretaria de Actas



Presidente

